

RESOLUCIÓN No. 3625

17 MAR 2017

Por la cual se Declara Electo el Representante del SECTOR PRODUCTIVO ante el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdo No 066 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.4772 del 6 de octubre de 2016, se convocó al SECTOR PRODUCTIVO, para que el día 01 de diciembre de 2016, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan su representante ante el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General –Acuerdo 066 de 2005.

Que mediante resolución 5262 del 11 de noviembre de 2016, se aceptó la inscripción de unos candidatos Aspirantes, a la representación del SECTOR PRODUCTIVO, ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante resolución No. 5408 del 28 de noviembre de 2016, se modificó el artículo 2º de la resolución 4772 del 06 de octubre de 2016 en el cual se fija como fecha de elección de Representantes del sector Productivo ante el Consejo Superior, el día Lunes 05 de diciembre de 2016.

Que mediante resolución No. 5464 del 30 de noviembre de 2016, se suspenden los procesos de votación para elección del representante de los profesores escalafonados y Representantes del Sector Productivo, ante el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Que mediante resolución No. 3443 del 2 de marzo de 2017, se establece nueva fecha de votación y procedimiento para la elección del representante del sector Productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día 09 de marzo de 2017, se llevó a cabo la votación para elección del representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior, resultando electo el Dr. JOSÉ ISRAEL ROMERO ALVARADO.

Que mediante oficios Nos. 158, 159, 160 y 161 de 2017, se solicitó información sobre si el señor JOSE ISRAEL ROMERO ALVARADO, identificado con la C. de C. No. 6.763.757 de Tunja, tiene alguna clase de vinculación con la Universidad. Lo anterior con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos previa posesión.

Que el día 10 de marzo de 2017, el Comité Electoral verificó y analizó con exactitud el escrutinio general y realizó el recuento de votos de la Elección del Representante del Sector Productivo ante el CONSEJO SUPERIOR, registrando los siguientes resultados:

ASPIRANTES	No. Votos	Votos en Blanco	Votos Nulos	Total
CRUZ MOLINA SANDRA LUCIA	0	0	0	0
MENDOZA BOHORQUEZ JHON STEVEN	0	0	0	0
BUSTAMANTE ESPINEL DIANA CRISTINA	0	0	0	0
GARCIA JIMENEZ MARTHA JANETH	0	0	0	0
SAAVEDRA GUERRERO PEDRO GABRIEL	0	0	0	0
GOMEZ DE HOYOS GLORIA DEL CARMEN	0	0	0	0
PRIETO RODRIGUEZ ANDRES ORLANDO	0	0	0	0
RAMIREZ GARCIA ORLANDO	0	0	0	0
MUÑOZ ECHEVERRIA OSCAR ORLANDO	0	0	0	0
VARGAS BUITRAGO JORGE ALBERTO	0	0	0	0
ACEVEDO ULLOA MARTHA ISABEL	0	0	0	0
RAMIREZ PARDO JAIME ANDRES	0	0	0	0
GALEANO NIÑO JUAN MARIO	0	0	0	0

WAKED CEBALLOS CARLOS ALBERTO	0	0	0	0
PAEZ RODRIGUEZ MARTHA LUCIA	0	0	0	0
CORTES DIAZ RAFAEL HUMBERTO	0	0	0	0
GARRIDO MORENO JORFE RANSES	0	0	0	0
RODRIGUEZ GIL GONZALO	0	0	0	0
ROMERO ALVARADO JOSE ISRAEL	21	0	0	21
GALVIS PABON CRISTIAN GILBERTO	0	0	0	0
GIL CARDENAS JOSE AQUILINO	0	0	0	0
BERNAL SUAREZ BEATRIZ	0	0	0	0
SALAMANCA MOJICA AIDER PAUL	0	0	0	0
BARRETO LEGUIZAMON HECTOR IVAN	0	0	0	0

Que de acuerdo con el anterior escrutinio, es necesario declarar Electo como Representante del SECTOR PRODUCTIVO ante el CONSEJO SUPERIOR, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Señor ROMERO ALVARADO JOSE ISRAEL, identificado con cédula de ciudadanía número 6.763.757, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con lo registrado en las actas de escrutinio.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo como Representante del SECTOR PRODUCTIVO ante el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al señor **ROMERO ALVARADO JOSÉ ISRAEL**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.763.757; quien obtuvo un total de 21 votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo del Representante del SECTOR PRODUCTIVO ante el CONSEJO SUPERIOR es de dos (2) años, contados a partir de su posesión.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, al graduado citado en el artículo primero de este acto administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por cada uno de ellos, en el formato de inscripción.

ARTICULO CUARTO: Comunicar la presente decisión, a los aspirantes inscritos como candidatos a la citada representación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

17 MAR 2017

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los


ALFONSO LOPEZ DIAZ
 Rector

Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: MARIA DEL PILAR QUINTERO MEDINA, Secretaría General.

REVISÓ: OLGA MIREYA TORRES, Asesor Rectoría